

ANEXO I

Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Área Laboratorios, Especialidad Selvicultura y Repoblaciones en el Departamento de Sistemas y Recursos Naturales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural

PERFIL

- Preparación y asistencia en prácticas de laboratorio.
- Apoyo en la preparación de viajes de prácticas de los alumnos de titulaciones oficiales.
- Apoyo a la investigación relacionada con el perfil, proveniente de convocatorias oficiales.
- Producción de planta forestal para las necesidades de la USR (Unidad de Selvicultura y Repoblaciones).
- Inventario, cuidado y préstamo del material de prácticas de campo de la USR.
- Apoyo técnico-administrativo en la preparación de material docente (guías, actividades, exámenes).
- Colaboración en las prácticas docentes.
- Colaboración en la gestión de compras y registro de gastos de la USR.
- Mantenimiento de los equipos y del material del laboratorio de la USR, tanto de docencia de las titulaciones oficiales como de investigación.
- Apoyo a estudiantes de Doctorado, Trabajos Fin de Máster y Trabajos Fin de Grado en tareas experimentales.
- Conservación y uso de la maquinaria, aperos y herramientas a disposición de la USR.
- Conocimientos de ofimática a nivel usuario.
- Conocimientos básicos de mecánica de automoción.
- Conocimiento de aspectos básicos de biología vegetal.
- Manejo de maquinaria y aperos forestales (siempre que no se requiera de carnet o autorizaciones especiales para su uso).

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4955-4E51-4E77G6958P6637	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	22/09/2023 07:55:26
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

TEMARIO

- II Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Elementos Preventivos y de Seguridad: medidas de protección colectiva, equipos de trabajo y equipos de protección individual, de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo y el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4955-4E51-4E77G6958P6637	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	22/09/2023 07:55:26
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		